ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso que tiene por Objeto*: "Contratar los Servicios de una persona jurídica o natural, con capacidad e idoneidad en el área de Coaching ejecutivo, experiencia en Outdoor training y aprendizaje experiencial, con la finalidad de fortalecer el clima organizacional del SENA Regional Quindío, para la práctica de cuatro talleres orientados por profesionales en psicología profundizando en el desarrollo del liderazgo personal consciente"*

Para el desarrollo del proceso de pre-cotización, los proponentes podrán comunicarse con el SENA REGIONAL QUINDIO, e informarse de los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones a través de la plataforma del SECOP II.

En caso de anexar algún archivo digital, este debe venir en formato Word o pdf, no se aceptan archivos comprimidos.

Fecha Límite para la recepción de PRE-COTIZACIONES: 17 de Junio de 2024, hasta las 06:00 P.M.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR: *"Contratar los Servicios de una persona jurídica o natural, con capacidad e idoneidad en el área de Coaching ejecutivo, experiencia en Outdoor training y aprendizaje experiencial, con la finalidad de fortalecer el clima organizacional del SENA Regional Quindío, para la práctica de cuatro talleres orientados por profesionales en psicología profundizando en el desarrollo del liderazgo personal consciente"*

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Suministrar un espacio para el desarrollo de temáticas el cual debe estar ubicado en el área metropolitana de Armenia por medio de profesionales para el desarrollo de las actividades. La formación se desarrollará en temas, con una duración de 4 horas por sesión y con un límite máximo de participación de 30 personas con inscripción previa.	4

Fichas de las temáticas a desarrollar

Ítem	Descripción detallada (ficha técnica)	Unidad de medida	Cantidad
1	**Inteligencia Emocional.** Este enfoque tiene por objetivo desarrollar la influencia de la Inteligencia Emocional de los colaboradores del SENA Regional Quindío, a partir de un modelo de intervención dirigido a la capacidad humana de sentir, entender, controlar y modificar estados emocionales en uno mismo, buscando como resultado la mejora de las relaciones de las personas en la organización, y por ende un incremento en los resultados laborales y productivos que se espera de ellos. Modelos de intervención **Introducción a la Inteligencia Emocional** • **Definición y conceptos clave.** • **Importancia en el bienestar y el éxito.** **Componentes de la Inteligencia Emocional** • **Autoconciencia: reconocimiento y comprensión de las propias emociones.** • **Autorregulación: gestión efectiva de las emociones.** • **Motivación: impulso y perseverancia hacia metas.** • **Empatía: comprensión y resonancia emocional con los demás.** • **Habilidades sociales: habilidades de comunicación y relaciones interpersonales.**	1	UND
2	**2. Neuro Coaching** Es una disciplina innovadora que combina los principios del coaching con los descubrimientos y técnicas de la neurociencia. Esta charla explora cómo podemos aprovechar el poder del cerebro para impulsar el crecimiento personal y profesional. Desde la comprensión de cómo funciona el cerebro hasta la aplicación de estrategias prácticas para mejorar el rendimiento, esta charla ofrece una visión integral sobre cómo el Neuro Coaching puede transformar la manera en que abordamos nuestros objetivos y desafíos 1. Fundamentos de Neuro Coaching: ○ Introducción a los principios del coaching y la neurociencia. ○ ¿Qué es el Neuro Coaching y cómo se diferencia del coaching tradicional? 2. Neuro plasticidad y Cambio: ○ Exploración de la capacidad del cerebro para cambiar y adaptarse.	1	UND

	○ Estrategias para aprovechar la plasticidad cerebral en el proceso de coaching. 3. Gestión Emocional y Resiliencia: ○ La conexión entre el cerebro y las emociones. ○ Técnicas para regular las emociones y construir resiliencia. 4. Enfoque y Concentración: ○ Entendiendo la atención y la concentración desde una perspectiva neurocientífica. ○ Herramientas para mejorar el enfoque y la concentración. 5. Motivación y Autogestión: ○ La influencia de la motivación en el cerebro. ○ Estrategias para mantener la motivación y gestionar eficazmente el tiempo y los recursos. 6. Aplicaciones Prácticas: ○ Casos de estudio sobre cómo el NeuroCoaching ha transformado vidas y organizaciones. ○ Ejercicios y técnicas que los participantes pueden implementar para integrar el NeuroCoaching en su vida diaria.		
3	**3.** Introducción al Mindfulness: Cultivando la Atención Plena La charla "Introducción al Mindfulness: Cultivando la Atención Plena" ofrece una visión general de los principios fundamentales del mindfulness y cómo puede aplicarse en la vida cotidiana para mejorar el bienestar emocional y mental. Durante la charla, los participantes aprenderán técnicas prácticas para desarrollar la atención plena, reducir el estrés y cultivar una mayor conciencia en el momento presente. **1.** Introducción al Mindfulness: ○ Definición y origen del mindfulness. ○ Beneficios para la salud mental y emocional. **2.** Técnicas Básicas de Mindfulness: ○ Meditación de atención plena. ○ Práctica de la respiración consciente. ○ Observación de pensamientos y emociones sin juzgar. **3.** Integración del Mindfulness en la Vida Diaria: ○ Aplicaciones prácticas en el trabajo, estudio y relaciones. ○ Estrategias para manejar el estrés y la ansiedad. **4.** Reflexión y Discusión: ○ Compartir experiencias y desafíos en la práctica del mindfulness. ○ Identificar maneras de incorporar el mindfulness en la rutina diaria.	1	UND

4	4. La terapia de hielo La terapia de hielo, o crioterapia, es una práctica que involucra la exposición controlada al frío y ha sido reconocida por sus múltiples beneficios para la salud física y mental. Originaria de las tradiciones de bienestar en climas fríos, esta técnica se ha popularizado en todo el mundo por su capacidad para aliviar el dolor muscular, reducir la inflamación, mejorar la circulación sanguínea y potenciar el sistema inmunológico. Además, la terapia de hielo contribuye a mejorar la calidad del sueño, reducir los síntomas de ansiedad y depresión, y estimular la liberación de endorfinas, mejorando así el estado de ánimo general.	1	UND

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS:

Características del espacio requerido.
Lugar ubicado en el área rural del área metropolitana de Armenia.
Cada charla se desarrollará en 4 horas.
Grupo de 30 personas cómodamente sentadas.
Stan de Café – Aromática y Agua durante el evento
Video beam durante cada charla para proyectar las ayudas visuales.

Características de la alimentación para cada participante.
Botella de agua ozonizada por 500 mililitros
Estación de café y aromáticas ilimitada durante toda la actividad
Milo en leche caliente o frio por 350 mililitros
Sándwich con jamón, queso y vegetales
Porción de fruta de la temporada

2. PLAZO DE EJECUCIÓN :

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías o hasta agotar presupuesto.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Lugar ubicado en el área rural del municipio de Armenia.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Armenia, Quindio.

4.FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Mensual	De acuerdo con la cantidad de bienes o servicios suministrados	Entrega de informe de actividades ejecutadas, entrega a satisfacción de los servicios suministrados. Certificación por parte de la empresa donde indique que se encuentra al día con los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales no mayor a 30 días, firmado por el revisor fiscal o representante legal. Certificación de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. Factura de venta o documento equivalente en original y copia. Para el caso de facturación electrónica se requiere que este incluya el código QR. Los demás indicados por el supervisor del contrato.

5. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del **SENA**, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para el SENA por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss., del Capítulo 2 Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015. Los riesgos para cubrir serán los siguientes:

- **Cumplimiento**: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

- **Calidad del bien o Servicio**: Este amparo se rige con el fin de proteger a la Entidad en la calidad del producto requerido (servicios de salud) y teniendo en cuenta el grado de complejidad de este será equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia equivalente a la duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

- **Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones**: (8% del valor total del contrato) por el término de duración de este y tres (3) años más, a partir de la fecha del acta de inicio.

- **Responsabilidad civil extracontractual** (200 smlmv) vigencia de todo el periodo de ejecución de ejecución del contrato.

NOTA: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización, generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.

Armenia, Quindío Junio 11 de 2024

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director (E.) Regional SENA Quindío.

Ficha Técnica: Nancy Elena Quiroz López- Coordinadora Talento Humano
Revisó: Isabel Cristina Cardona Osorio – Apoyo Administrativo Contratación
Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri –Apoyo Jurídico Contratación
Elaboró: Leidy Viviana Herrera Cuervo – Apoyo Administrativo Contratación